



INVALIDA RESOLUCION QUE INDICA Y
TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULO DEL
PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION DE
MINICARGADORES PARA LA COMUNA DE
ARICA", CÓDIGO BIP 30099520-0

RESOLUCION EXENTA N° 1039

ARICA, 04 JUN 2014

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 2047 de fecha 29 de noviembre de 2013, que Selecciona Oferta en la "Adquisición Minicargadores para la Comuna De Arica", Código Bip 30099520-0, según Sistema Grandes Compras ID N° 14004/2013.
2. Acta de Entrega y Recepción de la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 19 de diciembre de 2013.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público año 2014, lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 27 y N° 844, del 07 de enero de 2014 y 12 de mayo de 2014, respectivamente, con el objeto de incorporar datos de identificación de la Ilustre Municipalidad de Arica, para su efectiva inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

RESUELVO:

1. **INVALIDESE Y DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 27 de fecha 07 de enero de 2014 y Resolución Exenta N° 844 de fecha 12 de mayo de 2014.
2. **TRANSFERASE** a la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9 el dominio de dos Minicargadores, adquirido con cargo al proyecto denominado "Adquisición Minicargadores para la comuna de Arica", Código BIP 301099520-0 :

- Certificado de Inscripción 8368709, Tipo vehículo Maquina Industrial, Marca JCB, Modelo JCB 225, Año 2014, Motor N° SD320/40734U0461013, Chasis N° GE0225WRCC1747728, color amarillo, Placa Patente Única GDWV-51-1, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-600-CM13.
 - Certificado de Inscripción 8368711, Tipo vehículo Maquina Industrial, Marca JCB, Modelo JCB 225, Año 2014, Motor N° SD320/40734U0474913, Chasis N° GE0225WREC1747727, color amarillo, Placa Patente Única GDWV-50-3, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-600-CM13.
3. Los bienes que por este acto se transfieren, poseen las especificaciones técnicas y los precios que se describen en los siguientes documentos:
- I. Factura N° 0568927 de fecha 29 de noviembre de 2013, por la suma de \$31.194.065.- (treinta y un millones ciento noventa y cuatro mil sesenta y cinco pesos), IVA incluido, extendida por el proveedor DERCOMAQ S.A., R.U.T. N° 96.545.450-0.
 - II. Factura N° 0568926 de fecha 29 de noviembre de 2013, por la suma de \$27.455.680.- (veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos), IVA incluido, extendida por el proveedor DERCOMAQ S.A., R.U.T. N° 96.545.450-0.
4. Los bienes señalados en el guarismo 2 del presente apartado, se transfieren en este acto a la Ilustre Municipalidad de Arica, quien será el encargado de administrar y operar los vehículos.
5. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Interesado
4. Depto. Jurídico
5. Oficina de partes